

UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO



PROTOCOLO PARA EL USO  
DE LA PLATAFORMA  
VIRTUAL DE LA  
UNIVERSIDAD PARA EL  
DESARROLLO ANDINO

2020

## **Fundamentación:**

Considerando la situación actual de contingencia sanitaria que enfrentamos como país y las exigencias que esta sufre en donde el compromiso personal y comunitario es importante para superar esta grave situación, la Universidad para el Desarrollo Andino (UDEA) pone en camino la plataforma para el trabajo de Aula Virtual, respaldando un acompañamiento a distancia para nuestros estudiantes.

A través de las aulas virtuales, los docentes y estudiantes podrán desarrollar actividades que son propias de los procesos enseñanza - aprendizaje, como son diálogos pedagógicos, lecturas de documentos, y formular preguntas al docente entre otras; permitiendo con ello una retroalimentación (feedback) entre estudiantes y docentes. Es fundamental que, para el éxito de este proceso, toda la comunidad universitaria se comprometa en el cumplimiento de las disposiciones de este protocolo.

## **Objetivo:**

Desplegar un proceso de trabajo creciente que incluya el material académico señalado por asignatura, para el beneficio de aprendizajes de los estudiantes, y que puedan cumplir en su hogar, considerando las ilustraciones dadas por cada docente.

- Para efectos de la ejecución del servicio educativo de manera virtual, la UDEA ha perfeccionado funcionalidades y arreglos a la plataforma virtual de la UDEA, la cual será el único punto de acceso para las clases de Pregrado.
- En la actualidad, la UDEA, cuenta con funcionalidades de aula virtual, tales como: foros, exámenes y los recursos digitales. Para potenciar el teletrabajo.

- .

### **a. Docente.**

- ✓ Para acceder al aula virtual, el docente debe de contar con el USUARIO y CONTRASEÑA respectiva, que será asignada por el administrador de la plataforma (área de unidad de sistemas).
- ✓ Deberá usar las herramientas del Aula Virtual, tales como: Carpeta de clases, foros, tareas, examen en línea para interactuar con los estudiantes.

- ✓ El primer documento que deberá subir a la plataforma virtual con carga lectiva aprobada es el SILABO de la asignatura.
- ✓ Las clases deben ser preparadas por medio de presentaciones(PPT) y con documentos que sirvan a los estudiantes para profundizar el tema de la sesión de clases.
- ✓ En los PPT's se debe tener el orden de acuerdo a la sesión de aprendizaje (INICIO (Motivación, conflicto cognitivo), PROCESO (Información, Aplicación y ejecución) y CIERRE (Transferencia, evaluación y meta cognición))
- ✓ Deberá subir el video de las clases o enlazar por medio del Link.
- ✓ Deberán preparar las evaluaciones en la plataforma virtual.
- ✓ Deberá utilizar la plataforma virtual para dejar tareas.
- ✓ Deberá calificar las tareas asignadas a los estudiantes.
- ✓ Una vez culminada la asignatura deberá subir las notas en la intranet de la universidad (SIGU), en un plazo no mayor de 48 horas.
- ✓ Para optimizar la enseñanza virtual los docentes aparte de subir la información a la plataforma virtual, deberá crear un grupo de trabajo de la asignatura en el WhatsApp y compartir la información con los estudiantes.

b. **Estudiantes.**

- ✓ Debe acceder al aula virtual, el estudiante deberá contar con el USUARIO y CONTRASEÑA respectiva, que será asignada por el administrador de la plataforma (área de unidad de sistemas).
- ✓ Deberá ingresar en el horario de clases programada, y para retroalimentarse de información en el momento que estime por conveniente.
- ✓ Deberá entregar los trabajos asignados por los docentes en la hora y fecha designada, subiendo la información en la plataforma virtual.
- ✓ Revisar las calificaciones asignadas a las tareas.
- ✓ Deberá rendir las evaluaciones designadas por los docentes en la hora y fecha fijada.
- ✓ Culminado la asignatura el estudiante deberá revisar sus calificaciones en la intranet de la universidad (SIGU).

c. Sanciones.

- ✓ Docentes que incumplan, se harán merecedores de una llamada de atención por parte de su jefe superior inmediato.
  - Primera llama de atención verbal.
  - Segunda llamada de atención mediante memorándum el cual será cargado a su FILE.